

KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. No 310

Expediente : 037-2024
Secretaría Técnica : ANDREA D. LA ROSA RINCON
1.- Fecha Primer, segundo y tercer Remate Arbitral
2.- Adjunto edicto de Remate Arbitral.

SEÑORA ARBITRO **SILVIA BEATRIZ RIOS IGREDA** DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA.

KATIA PATRICIA MAJLUF DELAUDE, Martillero Público Reg. 310, DNI N°09300300 con domicilio legal en calle Los Guarangos 135 Dpto. 101 La Molina, Lima. Teléfono 961705290 e- mail: katiamajluf@abundiajoyas.com, designado en el presente expediente, en el proceso seguidos por JHOR CONDEZO MORALES contra RAUL PATRICIO CHOCCE QUILCA, ELEUTERIA ECHEVARRIA PALOMINO, JAVIER VICENTE CHOCCE ECHEVARRIA sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Ejecución de Garantía Hipotecaria, Penalidades, Intereses, Costas y Costos del proceso, a usted digo:
Que, en cumplimiento de la resolución N°10, que consta en autos, estoy señalando fecha y hora del bien inmueble materia de este procedimiento para:

Primera convocatoria: 16 de agosto del 2024 a las 12:30 m.
Segunda convocatoria: 12 de septiembre del 2024 a las 11:30 am
Tercera convocatoria: 30 de setiembre del 2024 a las 10:50 am

A realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual estoy informando, cumpliendo así con mi labor de Martillero Público en el presente proceso arbitral.

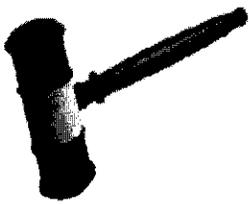
Adjunto, edicto de remate de la presente litis arbitral en archivo PDF, para el V°B° correspondiente y posterior proceso de ejecución de garantía.

POR TANTO:

Ud. Sra. Arbitro, sírvase proveer de acuerdo a Ley

Lima, 22 de julio del 2024





KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A
REMATE PÚBLICO

(Expediente N° 037-2024)

En los seguidos por JHOR CONDEZO MORALES contra RAUL PATRICIO CHOCCE QUILCA, ELEUTERIA ECHEVARRIA PALOMINO, JAVIER VICENTE CHOCCE ECHEVARRIA, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°037-2024, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dra. SILVIA BEATRIZ RIOS IGREDA, secretaria técnica Srta. ANDREA D. LA ROSA RINCON ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Katia Patricia Majluf Delaude, quien llevara a cabo el acto de remate, del Inmueble ubicado en Pueblo joven Villa el Salvador Mz J lote 9 sector Primero, Grupo residencial 11 distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima, inscrito en su Partida Electrónica N° P03008078, del Registro de predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de la Zona Registral N°IX - Sede Lima.

AFECCIONES VIGENTES: 1) INSCRIPCION DE BLOQUEO REGISTRAL Asiento N°00003 hasta que se inscriba a favor de JHOR CONDEZO MORALES hasta por la suma de US\$ 85,000.00 DOLARES AMERICANOS, con fecha 27/06/2023. 2) HIPOTECA Y RESTRICCION CONTRACTUAL Asiento N°00004 a favor de JHOR CONDEZO MORALES hasta por la suma de US\$ 85,000.00 DOLARES AMERICANOS así consta en la Escritura Pública del 05/07/2023. 3) MEDIDA CAUTELAR DE NO INNOVAR Asiento N°00005 mediante resolución N° 04 de fecha 03/04/2024 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI. 4) ANOTACION DE DEMANDA POR EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento 00006 por resolución N°03 del 02/04/2024 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

VALOR DE TASACION: US\$ 135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$ 90,000.00 (NOVENTA MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS). equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$ 76,500.00 (SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS Y 00/100 DOLARES AMERICANOS). equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$ 65,025.00 (SESENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO Y 00/100 DOLARES AMERICANOS). equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 16 de agosto del 2024 a las 12:30 m.

Segunda convocatoria: 12 de septiembre del 2024 a las 11:30 am

Tercera convocatoria: 30 de setiembre del 2024 a las 10:50 am

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, julio 2024, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.